

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE MEJORAS EN SOBRE
CERRADO POR LAS OFERTAS COMPETIDORAS SOBRE CORTEFIEL

Según lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, el día 10 de julio de 2005 finalizó el plazo máximo para la presentación de ofertas competitadoras sobre Cortefiel, S.A.

En consecuencia con lo anterior, y según lo dispuesto en el artículo 36 del referido Real Decreto, la presentación de modificaciones de las condiciones, en su caso, de las ofertas formuladas por Coral Retail Industries, S.L. Unipersonal, y MEP Retail España, S.L. Unipersonal deberá realizarse en sobre cerrado el día 15 de julio de 2005 y cumplir los requisitos mínimos siguientes:

1. La OPA se extenderá al 100% de las acciones que componen el capital de Cortefiel.
2. La OPA podrá estar sujeta a la adquisición de cualquier número mínimo de acciones que no exceda del 75% del capital.
3. La contraprestación de la OPA deberá ser superior a 18,40 euros por acción de Cortefiel.
4. Si la elevación de la contraprestación es distinta a la pura elevación del precio, deberá presentarse en dicho sobre cerrado un informe de experto independiente que acredite que la OPA mejora la última precedente.
5. El sobre o carpeta cerrados contendrá toda la documentación acreditativa de las modificaciones de la oferta adoptadas por el oferente y suscrita por persona con representación suficiente, incluyendo referencia expresa a cada uno de los apartados del folleto inicial a que afecten y descripción con la misma precisión, extensión y exactitud que los apartados modificados.

En el exterior del sobre o carpeta cerrados se indicará la identidad del oferente y la siguiente mención: "Modificación de la OPA sobre Cortefiel, S.A. en sobre cerrado (artículo 36 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio)". La CNMV facilitará al oferente el correspondiente acuse de recibo con el número y la fecha de entrada del sobre registrado.

Los sobres o carpetas cerrados y asegurados con lacre deberán presentarse por persona con representación suficiente en el registro de la CNMV sito en Paseo de la Castellana, 15. 28046 Madrid o Paseo de Gracia, 19. 08007 Barcelona, entre las 9:30 y las 17:45 horas del día 15 de julio de 2005.

Madrid, 11 de julio de 2005